I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001057

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 01 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3235/2012; el Ordinario N°402/134/2012 del Departamento de Personal; el Memorándum N°57/2012 de la Directora de la Sala Cuna Ángel Fantuzzi; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Memorándum N°57/2012 de la Directora de la Sala Cuna Ángel Fantuzzi.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar
Investigador don Fernando Cabello Q.
Sala Cuna Ángel Fantuzzi
Página Web